

MINISTERIO DE JUSTICIA

2878

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2001, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo numero 35/2000, interpuesto ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, don José María Astudillo Rodríguez, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 35/2000, contra Resolución de 2 de marzo de 2000, que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, convocadas por Orden de 20 de noviembre de 1998.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala, en el plazo de nueve días.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

2879

ORDEN 18/2001, de 29 de enero, por la que se señala la zona de seguridad del Escuadrón de Vigilancia Aérea número 11, en Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Por existir en la Segunda Región Aérea la instalación militar Escuadrón de Vigilancia Aérea número 11, en el término municipal de Alcalá de los Gazules (Cádiz), se hace aconsejable preservarla de cualquier obra o actividad que pudiera afectarla, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ejecución de la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional.

En su virtud, y de conformidad con el informe emitido por el Estado Mayor del Aire, a propuesta razonada del General Jefe de la Segunda Región Aérea, dispongo:

Apartado primero.—A los efectos prevenidos en el artículo 8.º del capítulo II del título primero del Reglamento de Zonas e Instalaciones de interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de marzo, se considera incluida en el grupo segundo la instalación militar Escuadrón de Vigilancia Aérea número 11, en el término municipal de Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Apartado segundo.—De conformidad con lo preceptuado en los artículos 15 y 17 del citado Reglamento, se señala la Zona Próxima de Seguridad, que vendrá determinada por el espacio comprendido entre la valla que delimita el perímetro de la instalación y la línea poligonal cerrada formada por la unión sucesiva de los siguientes puntos, cuyas coordenadas geográficas son:

Puntos	Longitud W	Latitud N
A	5° 35' 51"	36° 28' 36"
B	5° 36' 08"	36° 28' 43"
C	5° 36' 09"	36° 28' 50"
D	5° 36' 09"	36° 28' 56"
E	5° 36' 00"	36° 29' 05"
F	5° 35' 51"	36° 29' 04"
G	5° 35' 43"	36° 29' 03"
H	5° 35' 36"	36° 28' 51"

Apartado tercero.—En aplicación de lo dispuesto en el artículo 16 de dicho Reglamento, se establece una Zona de Seguridad Radioeléctrica de 5.000 metros de anchura, definida por los siguientes determinantes:

Zona de instalación:

La superficie determinada por un polígono delimitado por los puntos cuyas coordenadas geográficas son:

Puntos	Longitud W	Latitud N
A'	5° 35' 54"	36° 28' 48"
B'	5° 35' 56"	36° 28' 49"
C'	5° 35' 56"	36° 28' 51"
D'	5° 35' 56"	36° 28' 53"
E'	5° 35' 55"	36° 28' 55"
F'	5° 35' 53"	36° 28' 54"
G'	5° 35' 51"	36° 28' 54"
H'	5° 35' 50"	36° 28' 52"

Punto de referencia de la instalación:

Longitud: 5.º 35' 53"

Latitud: 36.º 28' 52"

Altitud: 916 metros

Plano de referencia:

El horizontal correspondiente a 916 metros.

Superficie de limitación de altura:

Es la superficie engendrada por un segmento que, partiendo de la proyección ortogonal del perímetro de la zona de instalación sobre el plano de referencia, mantiene con éste una pendiente negativa del 5 por 100.

Disposición adicional única:

A aquellas instalaciones radioeléctricas que se encuentren dentro de la Zona de Seguridad Radioeléctrica mencionada que hayan sido previamente autorizadas no les afectará ningún tipo de limitación a que hace referencia la presente Orden, siempre que no interfieran a la citada instalación y no sean modificadas las características actuales.

Disposición final única:

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, a 29 de enero de 2001.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE HACIENDA

2880

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro, de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 29, 30, 31 de enero y 2 de febrero de 2001 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 29, 30, 31 de enero y 2 de febrero de 2001, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 29 de enero de 2001:

Combinación ganadora: 34, 19, 24, 38, 16, 40.

Número complementario: 37.

Número del reintegro: 0.

Día 30 de enero de 2001:

Combinación ganadora: 46, 32, 2, 31, 28, 24.

Número complementario: 42.

Número del reintegro: 4.